



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque

www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Planes de Entendimiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°257-2018/MPL-A

Lambayeque, 20 setiembre del 2018.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades”, Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de Julio del año en curso, se emitió el Acuerdo de Concejo N° 088/2018-MPL, mediante el cual el Pleno del Concejo Municipal, dispone, Reconocer, mediante Acto Resolutivo correspondiente, al Lic. Carlos Alberto Ventura Sandoval, por su destacada labor social en clases de reforzamiento educativo en el área de matemática a favor de los niños del Asentamiento Humano “Pedro Ruiz Gallo”.

Que, al notar el bajo nivel de rendimiento académico de los niños de dicho sector, el Lic. Carlos Alberto Ventura Sandoval, tomó la iniciativa de aperturar un programa de reforzamiento del área de Matemática para brindarlo en su domicilio, de tal modo que los niños puedan lograr los aprendizajes esperados, habiendo brindado este servicio a los niños del 3°, 4°, 5° y 6° grado de primaria, contango para la ejecución de este programa de apoyo social con la ayuda de sus amigos más cercanos, con el propósito de tener medios y materiales que les facilite el aprendizaje a los estudiantes.

Que, es política de la actual gestión municipal, reconocer y testimoniar el trabajo y esfuerzo que realiza el Lic. Carlos Alberto Ventura Sandoval, quien efectúa una loable labor social en favor de la niñez del Asentamiento Humano “Pedro Ruiz Gallo, a través del programa de reforzamiento gratuito del área de Matemática a los niños del 3°, 4°, 5° y 6° grado de primaria, para que puedan lograr los aprendizajes esperados. Por este motivo el Señor Alcalde Ing. Ricardo Casimiro Velezmoro Ruiz en representación del vecindario y de la ciudad de Lambayeque, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades; artículos I y II del Título Preliminar y artículos 20°, 39° y conexos de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972, por las consideraciones expuestas.

RECIBIDO 21 SEP 2018

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Av. Bolívar N° 400 - Teléfono: (074) 282092 - Telefax: (074) 282092 - Lambayeque
www.munilambayeque.gob.pe

LAMBAYEQUE
Gobierno Abierto
Abriendo Oportunidades

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 257-2018/MPL-A

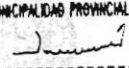
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, mediante acto resolutivo correspondiente al LIC. CARLOS ALBERTO VENTURA SANDOVAL, por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que Secretaria General e Imagen Institucional adopte las acciones administrativas necesarias para la ejecución del presente acuerdo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE


Ing. Ricardo Casimiro Velezmore Ruiz
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Interesado
Alcaldía (02);
Gerencia Municipal;
OCI;
Gerencia de Asesoría Jurídica;
Portal de Transparencia;
Archivo.

RECIBIDO 2 1 SEP 2018

Lambayeque Ciudad Evocadora, Benemérita y Generosa Capital del Turismo